

ANGEL G. PRIETO, PSIQUIATRA

El divorcio aumenta los problemas de aprendizaje en los hijos

Un equipo de investigación del hospital infantil de la Universidad de Rochester (Nueva York), dirigido por la doctora Sandy Jee, publicó hace pocos años en la revista *Ambulatory Pediatrics*, un estudio sobre la relación de la separación conyugal de los padres y los trastornos del aprendizaje en niños de edades comprendidas entre los cuatro y los seis años.

De los 1.600 niños estudiados, se observó que los separados de alguno de sus padres, el 18 % del total, puntuaron peor en los aspectos del aprendizaje. *"En las familias en las que hay una separación, los adultos tienden a esforzarse menos para que los niños desarrollen nuevas ideas o para fomentar la lectura. Sin estos apoyos paternos, el aprendizaje temprano y las capacidades previas a la lectura no se asientan correctamente"*, expresaba Sandy Jee.



Los problemas de conducta, más frecuentes en niños que en niñas, son un tema conocido y clásico en las descripciones de grupos en hijos de divorciados, pero estos detalles sobre los aprendizajes, aunque fuesen fácilmente imaginables, no estaban estudiados de una manera concreta como se hizo en este trabajo. *"En la mayoría de los casos - sigue Sandy Jee -, la separación es un marcador de inestabilidad. Creemos que en los hogares en que ha habido una separación existe menos propensión a hacer una crianza adecuada. Los padres no tienen la misma disposición para leer a sus hijos cuentos, o enseñarles cosas nuevas"*.

ÓSCAR MOREJÓN, OFICIAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Las mentiras de la izquierda anticlerical sobre las inmatriculaciones de la Iglesia (I)

Óscar Morejón Hermosa ha desmontado, en un artículo publicado en Libre Mercado, todas las falsedades que sostiene la izquierda anticlerical sobre la cuestión de las inmatriculaciones de bienes inmobiliarios por parte de la Iglesia en España. Este es un resumen:



1ª mentira: "La Iglesia se apropia de bienes ajenos"

La inscripción en el Registro de la Propiedad (frente a lo que muchos creen) es voluntaria. El acto por el que accede por primera vez una finca al Registro es la inmatriculación. Es decir, es falso que con la inmatriculación de una finca se adquiere un bien. Por tanto, cuando se inmatricula un bien, el dominio de dicho bien ya se ha adquirido previamente. No hay forma legal en este país de adquirir un bien con la inmatriculación de una finca. Es, sencillamente, imposible.

2ª mentira: "Franco y Aznar permitieron la inmatriculación"

Hasta 1860 ni el Estado, ni la Iglesia Católica ni los particulares que habían adquirido propiedades de ésta podían tener título de propiedad alguno. Así que, reinando Isabel II, se impuso a las diócesis la obligación de llevar un inventario por triplicado de sus propiedades. En 1861 se publica la Ley Hipotecaria y se crea el Registro de la Propiedad. Y, finalmente, en 1863, se permite la inscripción de los bienes eclesiásticos basada en el certificado de posesión emitido por el Diocesano, en base a esos archivos. En 1946 la reforma del Art. 206 de la Ley Hipotecaria permitió a la Iglesia Católica inmatricular fincas (que no adquirirlas): «Cuando carezcan de título escrito de dominio, podrán inscribir el de los bienes inmuebles que les pertenezcan mediante la oportuna certificación librada por el funcionario a cuyo cargo esté la administración de los mismos, en la que se expresará el título de adquisición o el modo en que fueron adquiridos».

3ª mentira: "La Iglesia puede inmatricular, un particular no"

En la misma reforma de 1946 el Art. 205 estableció que «Serán inscribibles (...) los títulos públicos otorgados por personas que acrediten de modo fehaciente haber adquirido el derecho con anterioridad a la fecha de dichos títulos». Es decir, que el legislador permite inmatricular fincas a cualquier persona, siempre que acrediten fehacientemente haberlo adquirido con anterioridad, por ej. con dos testigos que aseveren que era dueño o algún asiento catastral. La diferencia entre el procedimiento inmatriculador del 205 y del 206 de la Ley Hipotecaria (cualquier ciudadano y la Iglesia y Estado, respectivamente) era, sencillamente, que el ciudadano necesitaba un acta de notoriedad (manifestaciones de testigos) y la Iglesia una certificación administrativa (manifestación del Ecnomo o cargo responsable). Por supuesto, en esta certificación, la Iglesia debía manifestar cómo había adquirido el bien, y, tratándose de bienes de los que era poseedora desde tiempo inmemorial, el título alegado era la usucapión, acreditando la tenencia del bien por el tiempo que establezca la ley.

4ª mentira: "La Ley Hipotecaria otorga prebendas a la Iglesia"

Inscribir en el Registro de la Propiedad es un acto voluntario que no otorga la propiedad, pero sí ciertas presunciones legales. Lo inscrito en el Registro se presume veraz, legal y oponible frente a terceros. Es lo que se llama la fe pública registral. Pero la Ley Hipotecaria ha sido siempre tan garantista que el Art. 207 dice que las inscripciones de inmatriculación practicadas bajo los Arts. 205 y 206 no tienen efectos frente a terceros hasta transcurridos dos años desde su práctica. Cualquier persona que se hubiera sentido perjudicada por la inmatriculación, podía y puede oponerse a ellas sin tener que soportar la carga de la prueba. Es más, incluso pasados esos dos años, el propio Art. 1 de la Ley Hipotecaria dispone que los asientos practicados quedan bajo la salvaguarda de los Tribunales. Es decir, si cualquier persona consigue demostrar que la inscripción se practicó ilegalmente, puede entablar juicio contra la misma solicitando la declaración de su nulidad. Así de simple.



Hoja Dominical

Parroquias del Ssmo. Cristo de las Cadenas y Latores
www.cristodelascadenas.es · Tfno. 985 237 424
Domingo XXII del T.O. (C) · Oviedo, 1 de septiembre de 2019 · Nº 359





Las relaciones de Jesús con los fariseos no fueron sólo conflictivas. Compartían muchas veces las mismas convicciones, como la fe en la resurrección de los muertos, en el amor de Dios y el compromiso como primer y más importante mandamiento de la ley. Algunos, como en nuestro caso, incluso le invitan a comer en su casa.

Durante la comida, aquel sábado, Jesús ofreció dos enseñanzas importantes: una dirigida a los «invitados» y otra al «anfitrión». Al dueño de casa, Jesús le dijo (quizá cara a cara o en presencia sólo de sus discípulos): *«Cuando des un almuerzo o una cena, no invites a tus amigos, ni a tus hermanos, ni a tus parientes, ni a los vecinos ricos...»*.

Es lo que hizo el mismo Jesús, cuando invitó al gran banquete del Reino a los pobres, a los afligidos, a los humildes, a los hambrientos, a los perseguidos (las categorías de personas mencionadas en las Bienaventuranzas).

Pero Jesús no quiere dar consejos de buena educación. Ni siquiera pretende alentar el sutil cálculo de quien se pone en última fila, con la escondida esperanza de que el dueño le pida que se acerque.

La parábola en esto puede dar pie a equívoco, si no se tiene en cuenta el banquete y el dueño de los que Jesús está hablando. El banquete es el universal del Reino y el dueño es Dios.

En la vida, quiere decir Jesús, escoge el último lugar, trata de contentar a los demás más que a ti mismo; sé modesto a la hora de evaluar tus méritos, deja que sean los demás quienes los reconozcan y no tú («nadie es buen juez en su casa»), y ya desde esta vida Dios te exaltará. Te exaltará con su gracia, te hará subir en la jerarquía de sus amigos y de los verdaderos discípulos de su Hijo, que es lo que realmente cuenta.

Evangelio

Lucas 14, 1.7-14

Un sábado entro Jesús en casa de uno de los principales fariseos para comer, y ellos le estaban espiando. Notando que los convidados escogían los primeros puestos, les propuso este ejemplo:

--Cuando te conviden a una boda, no te sientes en el puesto principal no sea que hayan convidado a otro de más categoría que tú; y vendrá el que os convidó a ti y al otro, y te dirá: "Cede el puesto a éste." Entonces, avergonzado, irás a ocupar el último puesto. Al revés, cuando te conviden, vete a sentarte en el último puesto, para que cuando venga el que te convidó, te diga: "Amigo, sube más arriba." Porque todo el que se ensalza será humillado; y el que se humilla será ensalzado.

Y dijo al que le había invitado: --Cuando des una comida o una cena, no invites a tus amigos ni a tus hermanos ni a tus parientes ni a los vecinos ricos; porque corresponderán invitándote y quedarás pagado. Cuando des un banquete, invita a los pobres, lisiados, cojos y ciegos; dichoso tú, porque no pueden pagarte; te pagarán cuando resuciten a los justos.

Te exaltará también en la estima de los demás. Es un hecho sorprendente, pero verdadero. No sólo Dios «se inclina ante el humilde y rechaza al soberbio»; también el hombre hace lo mismo, independientemente del hecho de ser creyente o no. La modestia, cuando es sincera, no artificial, conquista, hace que la persona sea amada, que su compañía sea deseada, que su opinión sea deseada.

La verdadera gloria huye de quien la persigue y persigue a quien la rehuye.

Vivimos en una sociedad que tiene suma necesidad de volver a escuchar este mensaje evangélico sobre la humildad. Correr a ocupar los primeros lugares, quizá pisoteando, sin escrúpulos, la cabeza de los demás, son característica despreciadas por todos y, por desgracia, seguidas por todos. El Evangelio tiene un impacto social, incluso cuando habla de humildad y modestia.

P. Raniero Cantalamessa, ofmcap

EL DOMINGO 8, A LAS 13:30

Fiesta de Ntra. Sra. del Patrocinio en Latores



A los pocos días de la fiesta de Santo Medero en su capilla, la Parroquia de Latores celebra su fiesta principal cada año en honor de la Sma. Virgen María, invocada como Nuestra Señora del Patrocinio, aunque con más propiedad deberíamos decir "El Patrocinio de Ntra. Señora".

La invocación del Patrocinio de María hace referencia a los favores que por medio de ella recibimos todos los cristianos que encomendamos a su protección.

En María encontramos una Madre que nos protege y gracia y amparo en vida y en muerte, en las tentaciones y luchas diarias. Ella es, pues, protección, amparo, auxilio, mediadora, abogada, modelo, estímulo, estrella, norte y guía: patrocinio para cuantos se sienten necesitados.

La Misa será a las 13:30 horas.

EL MARTES 3 DE SEPTIEMBRE

Peregrinación a Covadonga para asistir a la Novena



El próximo martes 3 de septiembre, peregrinaremos al Santuario de Nuestra Señora de Covadonga para celebrar la Santa Misa y la Novena en honor de la Santina, que es a las 6 de la tarde.

El autobús saldrá del Santuario a las 3.00 de la tarde y cinco minutos después de la iglesia de Montecerrao.

Los tickets para el autobús se recogen en la Sacristía, y cuestan 10 €.

EL DR. EDUARDO SANCHEZ LAZO LA ESTUDIÓ

El periplo de un forense hasta analizar la Hostia sangrante de Tixtla (México)

En el peor momento de una debacle económica, Eduardo Sánchez Lazo pensó que si Dios no podía ayudarlo a salir adelante, entonces no valía la pena seguir creyendo en Él. Había perdido su trabajo de profesor en la universidad, también su empleo como médico forense en Morelos;

y las clínicas y farmacias que había echado a andar, de pronto se vinieron abajo. "Mi situación en aquel entonces no podía ser peor", asegura el forense al semanario mexicano *Desde la Fe*.

Consiguió un empleo en una televisión, que por lo menos le aportaba algunos ingresos. Allí conoció a una persona que, un día de 2010, le comentó que alguien necesitaba un médico forense para un trabajo especial. El profesor Ricardo Castañón, especialista en milagros eucarísticos, fue quien lo contrató para el encargo y le explicó de inmediato que se trataba de analizar una Hostia sangrante, y confirmar si, en efecto, había sangre en ella y de qué tipo.

"A mí lo que me importaba era cumplir con mi trabajo. El primer resultado que obtuve fue que, en efecto, la mancha era de sangre; el segundo, que se trataba de sangre humana; el tercero, que era del tipo AB, y el cuarto, que provenía de tejido cardíaco. Lo siguiente era lo que importaba más: encontrar el ADN. Pero lo que encontré fue frustración. Repetí una y otra vez la prueba, e increíblemente no obtuve ningún resultado".

Cuando el profesor Ricardo Castañón acudió por los resultados, lo que el médico forense le puso en la mano fue el dinero que le había pagado por el encargo. "Tenga doctor -le dijo-, aquí está su dinero; no encontré el ADN". Sin embargo, justo eso era lo que el doctor Castañón quería confirmar, que la sangre no presentara ADN, porque eso reafirmaba que la muestra pertenecía a un verdadero milagro eucarístico, en su forma de "Hostia sangrante"; es decir, Hostias consagradas que inexplicablemente comienzan a sangrar, signo de la presencia real de Jesús en la Eucaristía.

"Yo escuché la explicación del profesor, pero la verdad en ese momento me quedé igual, pues no sabía nada de milagros eucarísticos", señala Eduardo Sánchez. "Nadie me lo contó, yo lo vi: lo que estaba ahí era sangre, había leucocitos y eritrocitos, lo cual significaba que era sangre viva, pero increíblemente ésta no presentaba ADN. Eso para la ciencia no puede ocurrir. Poco a poco me fui enterando qué eran los milagros eucarísticos, y en esa medida fui volviendo a la fe".

Para Eduardo Sánchez volver a creer en Dios no fue tan fácil, como tampoco lo fue aceptar nuevamente los principios doctrinales de Jesús. "Todo requiere de un proceso. Y en ese sentido comprendo a mis colegas que se resisten a creer, ya que todo lo que hay a su alrededor es ciencia, no evidencias de fe. Pero mi labor es hablarles sobre lo que encontré, no tratar de convencer a nadie acerca de la existencia de Dios. Si creen o no, ya depende de ellos".

Lo que aún el especialista sigue sin poder explicarse es por qué Dios lo escogió para mostrarle que Jesús sigue entre los seres humanos en la Eucaristía. "Todo lo que hoy sé es que Dios existe -asegura-, que está conmigo y que me acompaña a todos lados. Antes tenía miedo de muchas cosas, porque mi trabajo está relacionado con homicidios, a veces con hechos cercanos a los cárteles. Pero ahora no temo, porque sé que si me toca es sólo por voluntad de Él. Comencé a dejar mi vida en sus manos, y hoy no tengo las cantidades de dinero que tuve en un tiempo, pero me casé, tengo una hija y soy muy feliz en compañía de ambas, las disfruto todos los días al máximo".



COMENZARÁ LOS DIAS 13, 15 Y 16 DE OCTUBRE

Catequesis Infantil 2019 - 2020



El 1 de septiembre se abre la inscripción para participar en la Catequesis Infantil del próximo Curso 2019-2020, que comenzará, como siempre, inmediatamente después de la fiesta del Pilar, los días 13 (los niños de 3º), 15 (1er. Curso) y 16 de octubre de 2019 (2º curso).

La catequesis infantil se inicia con el Primer Curso de la escuela primaria. Atendiendo la petición de un grupo de padres el curso pasado hemos aceptado mantener a los niños los dos primeros Cursos en el mismo día de semana, facilitando la continuidad de sus otras actividades formativas extraescolares sin complicaciones. Por tanto, este año los niños de 2º Curso continuarán recibiendo la Catequesis los miércoles, de 6 a 7 de la tarde, en la iglesia de Montecerrao, mientras que los niños que inician el Primer Curso la tendrán los martes, a la misma hora, y el año próximo harán su 2º Curso también en martes.

Los niños que inician la Catequesis este año recibirán la Primera Comunión en 2022, a partir del domingo de Pascua, conforme a la nueva fórmula establecida ya este año (por ahora voluntariamente), consistente en recibirla cualquier domingo del año entre Pascua y Navidad, en la Misa Familiar de 11, vestidos de calle y revestidos con la capa blanca y roja que se confeccionaron con este fin.

La inscripción puede hacerse a partir del 1 de septiembre. También puede hacerse por Internet, en la web de la Parroquia. Para la inscripción se necesita una foto del niño o niña. Basta una hecha en la impresora de casa.

Los 32 niños que recibirán, Dios mediante, su Primera Comunión al terminar el Tercer Curso (en mayo de 2020 o, según la nueva fórmula, el domingo que elijan), recibirán la Catequesis a las 10:45 de la mañana del domingo, quince minutos antes de la Misa Familiar, para facilitar así su asistencia a Misa, que es lo verdaderamente importante.

El año pasado el Sr. Arzobispo de Oviedo dictó un "Decreto sobre la Catequesis de Iniciación cristiana en el ámbito de la escuela católica", donde se autoriza a impartir la Catequesis en el colegio, pero en cambio se prohíbe celebrar las Misas de Primera Comunión en los propios colegios, que deberá hacerse o bien en la iglesia parroquial donde esté situado el colegio o en la parroquia de cada niño. Por nuestra parte, no ponemos ningún impedimento a que los niños reciban su Catequesis en el Colegio al que asistan y luego, en su momento, reciban la Primera Comunión en la Parroquia.

Los Cuadernos de trabajo que han de comprar (en la Librería Diocesana de la Casa Sacerdotal o en la Librería San Pablo los tienen) son éstos:

*Para 1er. Curso: el Cuaderno de Catequesis de la Editorial Siquem titulado "Hijos de Dios" con el Catecismo "Jesús es el Señor", que les servirá para los tres cursos.

*Para 2º Curso: el Cuaderno titulado "Queremos conocerte", de la Editorial Siquem;

*Para 3er. Curso no es necesario comprar nada, porque el Catecismo "Jesús es el Señor" ya lo tienen, y el cuaderno de trabajo se lo proporcionará gratuitamente la Parroquia.



1.750 € EN AGOSTO

Hoy Colecta para Cáritas Parroquial

En la colecta de agosto para Cáritas pedimos un esfuerzo caritativo a los pocos fieles que permanecen estos meses en la parroquia, debido al hecho insólito de habernos quedado sin fondos, debido al constante aumento de peticiones de ayuda.



El resultado fue una muestra espectacular de generosidad, pues se recaudaron 1.750 €. Para dar mejor idea de esto puede compararse con la misma colecta de agosto de los últimos años: 631 € en 2018; 772 € en 2017 y 813 € en 2016. Aún así, se hizo necesario pedir ayuda a Cáritas Arciprestal, que nos ingresó 2.000 €, con los que esperamos llegar a Navidad, sumados a las colectas de septiembre, octubre y noviembre.

En Agosto hicimos un abono de 1.690 € en alimentos, además de 200 € en metálico para ayudas de alquiler. En total, se gastaron pues 1.890 €.

¡Gracias. Muchas gracias a todos los que han colaborado. Dios lo devolverá con creces!

EN SERIO Y EN BROMA

Gómez Dávila

¿Predican las verdades en que creen, o las verdades en que creen que deben creer?



Solo los personajes de novelas mediocres resuelven sus problemas.

La fuerza ha cometido menos crímenes que la debilidad vergonzante.

Senén Mollada

Ser oportuno tiene más mérito que ser puntual...



Todos vivimos toda la vida...

La C y la H son el matrimonio del alfabeto

El indeciso siempre está tomando la salida....